



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
SINCELEJO – SUCRE  
**RECTORÍA**  
**RESOLUCIÓN No. 0034 DE 2021**

**“Por medio de la cual se designa y reconoce a una docente catedrática como representante del área socio-humanística ante el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.0098 de 2020, emanada de la Rectoría se designó al Docente: **Alfredo Romero Solórzano** de la Facultad de Educación y Ciencias, como representante del área Socio-Humanística ante el Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras;

Que mediante comunicación de fecha 14 de enero de 2021, el docente **Alfredo Romero Solórzano** identificado con Cedula de Ciudadanía No.79717590 presentó renuncia a representación del área Socio-Humanística ante el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras debido a que realizará estudios virtuales de doctorado en educación;

Que mediante oficio DL-001-01-01 2021 de fecha 15 de enero de 2021, la Jefa del Departamento de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con autorización del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, le solicitó al señor Rector la designación de la Docente Catedrática: **Ada Luz Arrieta Arroyo** como Representante del área Socio-Humanística ante el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras para mantener la representatividad del área ante el Comité ; ya que el docente antes mencionado no puede continuar con dicha representación;

Que en atención al párrafo 2 del Artículo 13 del Acuerdo No.03 de 2018, el cual indica que en caso de convocarse a elecciones de los representantes ante el Comité Curricular y no se inscriba candidato o se presente vacancia en alguno de ellos, el Jefe del Departamento recomendará al rector la designación respectiva, con el fin de mantener la representatividad de cada área en el Comité;

*Que en consideración a lo anterior, es necesario hacer la designación y reconocimiento respectivo, y en consecuencia;*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Designar y reconocer a la Docente Catedrática **Ada Luz Arrieta Arroyo** identificada con cedula de ciudadanía No.23049607, como representante del área Socio-Humanística; ante el Comité Curricular del programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras por un período de dos años; a partir del día 19 de enero de 2021.

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2021.

(Original firmada por)  
**JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ**  
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Daicer Álvarez Vergara	Auxiliar Administrativo	(Original firmada por) Daicer Álvarez Vergara
Revisó	Tania Martínez Medrano	Secretaria General	(Original firmada por) Tania Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	(Original firmada por) Jaime de la Ossa Velásquez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			